

## Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial de Concepción Jorge Condeza Vaccaro

## CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES ENAJENAR , DOMINIO, LITIGIOS Y BIEN FAMILIAR

Del inmueble ubicado en la Comuna de CONCEPCION que corresponde: unidad ciento cuarenta y siete (147) Departamento ochenta y tres (83) y unidad treinta y uno (31) Estacionamiento treinta y uno (31) del Condominio Tipo A denominado Edificio Tres del Barrio Parque Laguna Redonda, construido en el Lote A Tres (A 3) de calle Avenida Laguna Redonda número dos mil veintisiete (2.027) a nombre de:

1.- ORTIZ DIAZ SONIA ANDREA inscrito a fojas 11451 número 4551 del Registro de Propiedad del año 2011.-

Revisados los Indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante treinta años hasta el dia 27 de Junio del año 2014, certifico que al inmueble individualizado precedentemente tiene(n) en dicho período tres inscripciones vigente(s).

- 1.- Reglamento Co-Propiedad : A fojas 1821 número 1170 del año 2006 .
- 2.- HIPOTECA: A fojas 9290 número 2474 del año 2011 en favor de CORPBANCA.
- 3.- HIPOTECA: A fojas 9291 número 2475 del año 2011 en favor de CORPBANCA.

Concepción, veintisiete de Junio del año dos mil catorce.-Certificado generado por C.G.S.-

> IORGE CONDEZA VACCÁRO CONSERVADOR DE SELVENRA DE S CONCEPCION - CHILE SE

Revisados igualmente durante treinta años hasta el dia 27 de Junio del año 2014 los Indices del Registro de Interdicciones y

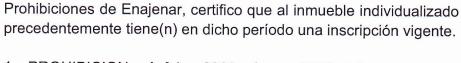
www.cbrconcepcion.cl.

Pag: 1/2 info@cbrconcepcion.cl



Digitally signed by JORGE MANUEL CONDEZA VACCARO Date: 2014.06.27 17:17:47 -04:00

Reason: CBR CONCEPCION
Location: CONCEPCION - Chile



1.- PROHIBICION : A fojas 8368 número 2983 del año 2011 en favor de CORPBANCA.

CERTIFICO: Que revisada(s) la(s) inscripcion(es) que forma(n) el(los) título(s) de dominio del inmueble antes referido, al margen no hay constancia que dicho inmueble sea objeto de litigios.-

CERTIFICO: Que al margen de la(s) inscripcion(es) de dominio de la propiedad mencionada NO HAY constancia de haberse declarado Bien Familiar de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.335 del año 1994.-

CERTIFICO: Que la(s) inscripción(es) de dominio a que se refiere(n) los certificados precedentes, se encuentra(n) actualmente vigente(s).

Concepción, veintisiete de Junio del año dos mil catorce.-

Certificado generado por C.G.S.-

Folio Real Nº 45378.-

Carátula Nº 449850.-





## Conservador de Bienes Raíces y Comerc. Archivero Judicial de Concepción Jorge Condexa Vaccaro



## **COPIA AUTORIZADA** Conservador de Bienes Raíces de Concepción

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Concepción certifica que la copia de la inscripción de fojas 11451 número 4551 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Concepción.-Barros Arana 935 2 Piso.-Registro de Propiedad Fs 11451 Nº 4551-2011.-Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3 Carátula Nº 449850.- Código retiro 539be Concepción, 27 de Junio de 2014.-





HORGE CONDEZA VACÇÂĞ CONSERVADOR DE BUNES RAUCI CONCEPCION - CHILL

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 419131.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Location: CONCEPCION - Chile



a Fs 11451 a FS 11451v, Nro 4551 de 2011, Registro de Propiedad

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Jorge Condeza Vaccaro

N° 4551

Repertorio 14333 COMPRAVENTA

ORTIZ DIAZ SONIA ANDREA

CORDOVA SABBAH CARIME ZAHIA

Concepción, veintiséis (26) de Octubre del año dos mil once del año dos mil once (2.011) otorgada ante don Manuel Córdova Navarrete Suplente del Notario de Concepción don Carlos GRADO GRAD

FOLIO REAL 45378 (2.011).- Por escritura pública de fecha veintiocho (28) de Julio REGLAMENTO CO-PROPIEDAD 1821-1170-2006

Miranda Jiménez, doña CARIME ZAHIA CORDOVA

Miranda Jiménez, doña CARIME ZAHIA CORDOVA
HIPOTECA DE SEGUNDO
GRADO CON CLAUSULA
DE GARANTIA GENERAL
9291-2475-2011

millones setecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y dos PROHIBICION 8368-2983-2011 guión cinco -9.787.232-5-, domiciliada en Avenida Laguna

Redonda dos mil veintisiete (2.027) Departamento ochenta y tres (83), Concepción, vendió, cedió y transfirió a doña SONIA

ANDREA ORTIZ DIAZ, chilena, enfermera, casada en

separación de bienes con don Manuel Luis Carmine Chamorro, cédula de identidad once millones seiscientos setenta y ocho mil

seiscientos seis guión cero -11.678.606-0-, domiciliada en

Camilo Henríquez novecientos cuarenta (940), Concepción,

quien compró y aceptó para sí la unidad ciento cuarenta y siete (147) correspondiente al DEPARTAMENTO OCHENTA Y

TRES (83), y la unidad treinta y uno (31) correspondiente al

ESTACIONAMIENTO TREINTA Y UNO (31) del Condominio Tipo A denominado Edificio Tres del BARRIO

PARQUE LAGUNA REDONDA, construido en el Lote A Tres

(A 3) de calle Avenida Laguna Redonda número dos mil

veintisiete (2.027), resultante de la subdivisión del Lote A y éste

de la subdivisión de parte del inmueble de mayor extensión, ciudad y Comuna de Concepción. El referido Lote A tres (A 3),

de una superficie de ocho mil seiscientos diez coma cincuenta

(8610,50) metros cuadrados, tiene los siguientes deslindes

particulares: Norte, en treinta y tres (33) metros con área verde y

setenta y tres coma cinco (73,5) metros con pasaje en pendiente;

Sur, en treinta (30) metros con lote B y cuarenta y dos (42)





metros con área de equipamiento; Oriente, en ochenta y un (81) metros con lote B; y Poniente, en ciento veinte coma cincuenta (120,50) metros con calle del cerro y veinticuatro (24) metros con pasaje en pendiente. El plano se encuentra agregado con el número veintidós (22) en la sección especial Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete del Registro de Propiedad de este Conservador del año dos mil seis (2.006).- Se comprendieron los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes.- Su dominio anterior rola inscrito a fojas tres mil quinientos ochenta y uno (3.581) numero tres mil ciento cuarenta y dos (3.142) del Registro de Propiedad de este Conservador del año dos mil seis (2.006).- El precio de la venta fue de mil setecientas treinta y cinco coma siete mil doscientas noventa y seis (1735,7296) Unidades de Fomento, pagado en la forma expresada en la escritura citada.- Las contribuciones a los bienes raices se acreditaron sin deudas, roles de avalúo números setecientos cincuenta y seis guión cuatrocientos diecisiete (756-417), y setecientos cincuenta y seis guión trescientos uno (756-301), ambos de la comuna de Concepción.- Inscripción requerida por doña Karina Martinez Crespo.- Ejec.: Sr. Ricardo Aedo F.



